

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

75

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 10 de octubre de 2014 se aprueba convocatoria para cubrir como funcionario interino el siguiente puesto de trabajo de este Ayuntamiento:

- Denominación: técnico de Recaudación.
- Titulación: diplomado, licenciado o grado en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresa (o titulación equivalente a las anteriores).
- Funciones:
  - Distribución de tareas, control y gestión del Servicio de Recaudación Ejecutiva Municipal.
  - Elaboración y gestión de los cargos correspondientes a padrones y liquidaciones de ingreso directo (incluyendo la inserción de estas últimas, localización y altas de expedientes).
  - Control de los vencimientos de plazos de las notificaciones de todo tipo y elaboración de la siguiente fase.
  - Gestión del procedimiento de embargo y enajenación de salarios.
  - Gestión del procedimiento centralizado de embargo y enajenación de cuentas corrientes en todas sus fases.
  - Gestión del procedimiento de embargo de bienes inmuebles y vehículos.
  - En general, todas aquellas funciones análogas que le sean asignadas por sus superiores.
- Retribuciones:
  - Subgrupo A2.
  - Complemento de destino: 22.
  - Complemento específico: 16.239,72 euros anuales.
- Tasa derechos de examen: 19 euros.

Las bases completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, número 1, en horario de ocho y treinta a catorce, de lunes a viernes, o mediante las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, durante el período de siete días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villaviciosa de Odón, a 13 de octubre de 2014.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.  
(02/6.648/14)

